



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2024

En el municipio de Tahmek, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:30 horas con 00 minutos, del día 4 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 99 letra i de la calle 23 entre 20 y 22, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. Silveira Leal Felipe de Jesús Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10:00 horas con 35 minutos del día 2 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Poot Cauich Laura Verónica da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. May Cauich Alma Cecilia

Consejero Electoral C. Pérez Gómez Miguel Ángel

Consejero Presidente C. Silveira Leal Felipe de Jesús todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Poot Cauich Laura Verónica con derecho a voz pero sin voto.

Ningún Representante de Algún Partido Política asistió a la presente sesión.

A lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.





5. Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliaran al consejo en el recuento de votos.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido el consejero presidente solicita al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día siendo este el **numero 5**, el cual consiste en la presentación de análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

En uso de la voz el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo informo que se trata del punto **número 6**, consistente en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento, a lo que el consejero presidente informo, que como resultado de la reunión de trabajo previo a esta sesión extraordinaria, del análisis realizado a las actas de escrutinio y cómputo generadas en las casillas el domingo 2 de junio, no son objeto de recuento ninguna casilla.

Por lo que pregunto a los integrantes de este consejo si desean manifestar alguna opinión al respecto y de ser así favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Siguiendo con el uso de la voz y al no haber ninguna intervención, solicito a la secretaria ejecutiva tomar la votación.

A lo que el secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, de que ninguna casilla será objeto de recuento, favor de levantar la mano.

Por lo cual la secretaria ejecutiva menciono que ha sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto **número 7, consistente en la aprobación en su caso del acuerdo** por el cual se determina a las personas que auxiliaran al consejo electoral en el recuento de votos. (No aplica)

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto **número 8** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Felipe Silveira Loat

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11: 00 horas con 00 minutos, declaro un receso de 20 minutos, regresando a las horas 11:00 con 20 minutos.

Siendo las 11:00 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaría Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. May Cauich Alma Cecilia
Consejero Electoral, C. Pérez Gómez Miguel Ángel
Consejero Presidente C. Silveira Leal Felipe de Jesús; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretaria Ejecutiva C. Poot Cauich Laura Verónica con derecho a voz pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir

Es el relativo al **número 9** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el artículo 14, numeral uno, del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Electoral de fecha 4 de junio de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número 10 del orden del día en cuestión, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 11 del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 4 de junio de 2024, siendo las 11:00 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Felipe Silveira Leal

**C. Silveira Leal Felipe de Jesús
CONSEJERO PRESIDENTE**

Laura Verónica Poot Cauich

**C. Poot Cauich Laura Verónica
SECRETARIA EJECUTIVA**

Miguel Ángel Pérez Gómez

**C. Pérez Gómez Miguel Ángel
CONSEJERO ELECTORAL**

Alma Cecilia May Cauich

**C. May Cauich Alma Cecilia
CONSEJERA ELECTORAL**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Tahmek en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de cuatro foja(s) úti(es) escrita(s) una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tahmek Yucatán, a 4 de Junio de 2024.
Laura Verónica Poot Cauich
Secretaría Ejecutiva



INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE QUE CONTIENE EL ANALISIS PRELIMINAR SOBRE LA CLASIFICACION DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LOS POSIBLES PAQUETES QUE PODRIAN SER OBJETO DE RECUENTO DEL DIA 4 DE JUNIO DEL 2024.

Buenos días compañeras y compañeros integrantes de este consejo municipal electoral de TAHMEK, como resultado de la votación llevada el día domingo 02 de junio del año 2024, en la cual los funcionarios de las mesas directivas de casilla recepcionaron el sufragio de los ciudadanos de TAHMEK que se encontraban en el listado nominal y contaban con su credencial de elector.

Los presidentes de las mesas directivas de casilla, posterior a la clausura de la casilla, entregaron ante este consejo municipal el paquete portafolios que contienen la documentación electoral generada.

De dichos paquetes portafolios entregados, fue el secretario ejecutivo de este consejo municipal el que los recibió del presidente de la mesa directiva de casilla, el cual una vez recibido.

El secretario entregó al encargado del prep el sobre correspondiente al encargado de esa actividad, posteriormente el secretario ejecutivo entregó al consejero presidente el paquete portafolio en el pleno de este consejo municipal, a lo que un servidor presentó dichos portafolios a los integrantes de este consejo, con lo cual se pudo verificar que los paquetes portafolios no contaban con ninguna muestra de alteración, y todos contenían el acta de escrutinio y cómputo en el costado correspondiente, el cual extrajo un servidor y procedió a dar lectura a los resultados plasmados en dichas actas.

PAQUETES PORTAFOLIOS QUE PUEDEN SER OBJETO DE RECUENTO.

En base al lineamiento de computos distritales y municipales, las condiciones por la que una casilla puede ser objeto de recuento, son las contempladas en dicho lineamiento, de la cual, después del análisis realizado por un servidor, las actas correspondientes a las casillas no cuentan con ninguna causal prevista para llevar a cabo el recuento de alguna casilla.

ATENTAMENTE

Felipe Silveira Leal

C. FELIPE DE JESÚS SILVEIRA LEAL

CONSEJERO PRESIDENTE DEL

CONSEJO MUNICIPAL DE TAHMEK

